

los primeros casos y las precauciones de Policía Sanitaria que debían tomar en cada localidad, así como los consejos que da la Ciencia Sanitaria para impedir la diseminación de la enfermedad. Un ejemplar de estas instrucciones va como anexo a esta Memoria.

El 14 de enero de 1903 vine a dar a esta docta asamblea la noticia de que había aparecido la peste bubónica en Mazatlán y la serie de medidas que se habían tomado hasta esa fecha; las que se tomaron ulteriormente están consignadas en las instrucciones que vienen como anexo a este trabajo y por eso no creo necesario repetir las, debiendo llamar la atención solamente sobre que dieron el resultado apetecido, supuesto que la citada enfermedad desapareció de Mazatlán desde mediados del mes de mayo de 1903, y que las medidas preventivas que se han tomado ahora han sido igualmente eficaces, supuesto que no ha entrado la peste.

México, noviembre 20 de 1912.

E. Licéaga.

RECOMENDACIONES a las Autoridades Políticas y Municipales de los Estados que tienen litoral en el Golfo de México, para que contribuyan a la defensa contra la peste bubónica, que nos amenaza por existir actualmente en la Habana, Cuba, en San Juan de Puerto Rico y en Puerto España de la Isla de la Trinidad.

El propósito del Consejo al dirigirse a las autoridades mencionadas, no es transcribir en este pequeño escrito las medidas que se han recomendado en los diversos países atacados por la peste bubónica. A la Corporación le ha parecido más conveniente resumir en el menor número posible de palabras, las medidas que fueron eficaces en el Puerto de Mazatlán cuando lo invadió la peste bubónica, de octubre de 1902 a mayo de 1903, pues de esta manera no se van a dar reglas que habiendo dado buen resultado en otras localidades quizá no lo dieran entre nosotros, atendiendo a nuestros hábitos inveterados y al medio en que vivimos; mientras que señalando las medidas que nos dieron buen resultado en Mazatlán, tendrán éstas la sanción de la experiencia, adquirida por nosotros mismos.

El Gobierno Federal, por conducto del Consejo Superior de Salubridad, ha dictado ya y está poniendo en práctica las disposiciones legales que nos permitan evitar que la peste que existe en los lugares indicados al principio, pueda invadir nuestro territorio. Las medidas que vamos a aconsejar, están destinadas a que todos los puertos del litoral y todas las ciudades que están a poca distancia de los puertos, tomen precauciones para el caso de que a pesar de las medidas dictadas para impedir la introducción de la enfermedad, ésta llegue a penetrar.

Con el objeto de hacer nuestra relación más sencilla, señalaremos las medidas de higiene general que se pueden aplicar en todas las epidemias, fijándonos especialmente en aquellas que, en caso de peste, merezcan mayor atención. La experiencia secular ha enseñado que los lugares sucios, húmedos, mal ventilados, en donde la gente vive aglomerada en espacios pequeños y en comunidad con los animales domésticos, es en donde se desarrolla la epidemia más fácilmente, así

como entre las personas que descuidan su aseo personal y el de sus vestidos; por consiguiente, se impone la recomendación hecha a los particulares para que procuren el aseo más perfecto de sus habitaciones, haciendo sacar periódicamente de las caballerizas el estiércol, y mientras no lo saquen, tenerlo en cajas bien cerradas, haciendo lo mismo con todas las basuras que se recojan de las habitaciones y regando los suelos, si es posible, con sustancias desinfectantes que puedan matar las pulgas, porque éstas son infectadas por las ratas atacadas de peste, y picando al hombre le comunican la enfermedad; así es que se debe hacer una guerra sin cuartel a las pulgas.

La observación y los estudios bacteriológicos han demostrado que en los lugares húmedos, oscuros y sucios, es donde el germen de la enfermedad puede vivir por más o menos tiempo, mientras que en otros lugares que están expuestos a la luz directa del sol, que se ventilan fácilmente y en que no se permite la aglomeración de la suciedad, el mismo germen de la peste no tiene condiciones fáciles de vida o es destruido inmediatamente, y en este caso la Ciencia viene a confirmar lo que la experiencia y la observación habían enseñado desde largo tiempo atrás. Lo importante es que cada individuo se persuada de que con la limpieza excesiva pone un medio para evitar el contagio de la peste.

Las ratas, ratones y otros roedores cuando son atacados por la peste, constituyen un medio de propagación de dicha enfermedad y comunican el germen a las pulgas, que, a su vez, lo transmiten por el piquete al hombre. La destrucción de las ratas se hace por todos los medios que son conocidos de todo el mundo y que se reducen capitalmente a cuatro, que son: el de poner en los alimentos de que se nutren ordinariamente esos roedores, venenos que los hagan morir; el segundo es el uso de trampas conocidas con el nombre de ratoneras; el tercero es un medio científico que aconseja usar el virus de Denyzs, y el cuarto es la compra de esos animales.

Vamos a ocuparnos aisladamente de cada uno de estos cuatro medios:

Venenos.—Los venenos que se usan más comunmente son el arsénico, la estricnina y el fósforo, que deben ser usados con toda precaución, de manera que no sean un peligro para las personas. Estas sustancias se mezclan con grasa en diversas proporciones; se usa esta mezcla untándola al queso, a la carne, a los desperdicios de sustancias alimenticias, al pan, etc., y se coloca en los lugares más frecuentados por estos animales. Es preciso saber que cuando se pone un veneno, la mayor parte de las ratas o ratones lo toman sin desconfianza; pero cuando ven que mata a sus semejantes, ya no lo toman; de aquí viene la necesidad de cambiar frecuentemente, en una misma casa, los venenos y el modo de administrarlos.

Ratoneras.—Lo mismo puede decirse de las ratoneras, hay una gran variedad de ellas, pero si en los primeros días es un medio seguro de atraparlas, cuando se han cogido varias y la ratonera queda impregnada del olor que es propio a estos animales, los que vienen después, advertidos del peligro, no se acercan a la ratonera. La ratonera que ha servido debe ser desinfectada y lavada para quitarle el mal olor, a fin de que pueda volver a servir; no se recomienda ninguna en especial, porque en cada localidad el público sabe cuáles son las que le dan mejor resultado.

Virus de Denyzs.—El otro medio, el aconsejado por la Ciencia, es el uso de virus de Denyzs; éste se les hace tomar a los animales por medio de los alimentos y desarrolla en ellos una enfermedad que se propaga en forma de epidemia

y que en los animales se llama epizootia; esta enfermedad hace morir a los roedores y no es capaz de comunicarse al hombre; es por consiguiente un medio eficaz. El Consejo Superior de Salubridad tiene provisión de este virus, y lo enviará a cada localidad tan pronto como las autoridades o los particulares lo soliciten.

Compra de animales.—El otro medio que ha dado en todas partes los mejores resultados, es el de poner precio a las ratas que se entreguen. La autoridad establece un lugar donde se hace la compra de las ratas y hay una persona encargada de recibir las, de hacerlas caer en una vasija con agua hirviendo y de mandar algunas de ellas al bacteriologista de la localidad para que las examine. Este procedimiento es inofensivo cuando un lugar no ha sido invadido todavía por la peste, porque entonces no hay inconveniente en tomar estos animales con la mano o con un lienzo; pero si hay una mortalidad extraordinaria de ratas, es de temerse que estén infectadas por la peste y entonces sería imprudente tomarlas con la mano; en ese caso se debe aconsejar a los que se entregan a la caza de estos animales, que se provean de pinzas o de cualquier medio de tomarlas que no les permita ponerse en contacto con el citado animal. Es una precaución muy importante la de proveer de guantes a las personas que cazan las ratas, y aconsejarles que las ahoguen en agua hirviendo, operación que pueden hacer en cualquier parte para después llevarlas al lugar en donde se compran; allí habrá un depósito especial para recibir las transitoriamente mientras se queman, apartando alguna o algunas para que las examine el bacteriologista.

Este medio dió resultados tanto en Mazatlán como en Culiacán y los otros puntos en donde se puso en práctica la destrucción de las ratas. Naturalmente que esto sólo debe recomendarse a las autoridades y no a los particulares.

Dimos antes las reglas de limpieza que hacen que se barra y se asee toda habitación en las mañanas, pero para el caso especial es conveniente regar el suelo con una solución desinfectante que haga morir las pulgas; depositense las basuras en una caja cerrada, mientras el carro de limpia pasa por ellas. En la calle se debe hacer preceder el riego al barrido y cuando se han acumulado todas las basuras, dicho carro las recogerá y las llevará a un lugar señalado previamente por la autoridad, en donde se les incinerará diariamente.

Un medio muy eficaz de conservar la limpieza en las casas es el de intimar a los habitantes que si ellos no cuidan de hacer el riego, barrido y limpieza de la casa, la autoridad municipal la mandará hacer por su cuenta y se indemnizará del gasto que ha hecho, a costa del morador de la casa.

Las precauciones de limpieza son tanto más urgentes cuanto más propios los lugares para la acumulación de inmundicias, como sucede en las caballerizas, en los rastros, en los mercados, y allí la limpieza se debe hacer obligatoria por parte de las autoridades con la mayor energía posible.

A este efecto es de recomendarse a las autoridades municipales que si ya tienen bandos y disposiciones vigentes para la limpieza de las calles, plazas, mercados, etc., las hagan efectivas, imponiendo penas muy severas a los contraventores. En la localidad en donde no existan esas disposiciones, es indispensable que las dicte la autoridad y que imponga penas igualmente severas, irremisiblemente aplicadas a los infractores.

En las localidades en donde haya un sistema de canalización perfecta que arrastre las materias excrementicias y desperdicios de las casas, el cuidado

de la autoridad debe limitarse exclusivamente a mantener esos conductos en corriente.

En donde no haya el sistema de canalización, sino que se utilice el de fosas fijas, éstas deben tenerse herméticamente cerradas y depositar en ellas alguna substancia desinfectante.

En donde no haya el sistema de fosas fijas y sea preciso conservar las materias excrementicias mientras las recoge el carro de la limpia que las conducirá a un lugar establecido fuera de la ciudad, es preciso que las vasijas que las contengan estén completamente cerradas.

Es necesario prepararse también para el caso de que llegue a aparecer la peste: si existen hospitales en la localidad, se destina un cuarto que tenga sus puertas y ventanas alambradas para recibir a los sospechosos; otro local diferente para los que tengan la enfermedad confirmada, y en algún punto fuera de la población establecer un lugar de observación adonde irán las personas que rodeaban al enfermo; allí se les hace pasar visita domiciliaria por el médico, para que si alguno se presenta como sospechoso de tener la peste, sea enviado al departamento de sospechosos; si algún otro tiene la enfermedad ya confirmada, se mandará al departamento de confirmados; pero entretanto, y por el espacio de cinco días, se les hará bañar, cambiándoles la ropa que tienen y desinfectándola. Durante esos cinco días se les dará alimentos. Siempre que sea posible se elegirán para cuartos de sospechosos y de enfermos los departamentos que tengan sus pisos cubiertos de cemento, a prueba de ratas.

Estos locales se tienen preparados para la eventualidad de que aparezca el primer caso y una vez presentado, se organiza una brigada sanitaria bajo la dirección de un médico que visitará casa por casa de las inmediatas al lugar donde se presentó el primer enfermo y si encuentra que alguno de los habitantes tiene los síntomas de la enfermedad, que son conocidos por el médico, se les aísla en el departamento correspondiente y se conduce a las personas que le rodean, al departamento de observación; si la epidemia se formaliza, entonces la brigada queda como permanente y la visita domiciliaria se hace día a día. Es necesario que la autoridad recuerde a todos los médicos y a todas las personas que ejerzan la medicina, la obligación que les impone el artículo 40 del Código Sanitario, para hacer la declaración del enfermo. Esta obligación se ha de hacer extensiva a los jefes de familia, a los de colegios y escuelas, a los jefes de Cuartel, a los de fábricas, talleres o cualquier otro lugar en donde haya aglomeración de personas, imponiendo penas severas fundadas en el Código Sanitario (que para este caso es obligatorio para todos los habitantes de la República); esas penas se harán irremisiblemente efectivas en los infractores. La desinfección es en esta enfermedad, como en todas las trasmisibles, un elemento muy importante. Esta operación se hace por las autoridades sanitarias en donde las hay o por las políticas o municipales; pero siempre aconsejadas por un médico y siguiendo las reglas que la Ciencia tiene establecidas con este objeto. No se puede entrar en pormenores porque ocuparía mucho espacio; pero las casas en donde hayan estado los enfermos, los lugares en donde hubiere mortandad de ratas y todos los edificios públicos o privados que hayan sido contaminados, deberán desinfectarse. Adjunto se encontrarán instrucciones para usar de los desinfectantes.

Otro procedimiento eficaz para impedir el desarrollo de una epidemia, es procurar que salga de la localidad infectada el mayor número posible de gente, pero con la condición de que estén sanos al salir. Para averiguar que lo están, se

necesita organizar una junta de médicos que examine a todo el que pretenda salir, expidiéndoles un certificado de salud, que será presentado a la autoridad del lugar de destino de la persona que salga.

Hay un medio de una eficacia incontestable para impedir la propagación de una epidemia de peste y es el uso de la vacuna contra esta enfermedad. El Consejo está procurando proveerse de la mayor cantidad posible, y si se logra inocular a todos los habitantes de una localidad, se tiene la certidumbre absoluta de que la epidemia no se propaga; ejemplo de esto es lo que pasó en Villa Unión, lugar situado a nueve leguas de distancia de Mazatlán, en donde se presentó la epidemia de peste y fué contenida por la vacunación de todos los habitantes del pueblo.

Al remitirse las vacunas se les acompañan las instrucciones que da el Instituto Bacteriológico para emplearse convenientemente.

Hay otro recurso también muy eficaz para curar la enfermedad y es la aplicación del suero de Jersin, de que también dispondrá el Consejo y que será remitido a solicitud de las autoridades.

La aplicación de todas las medidas antes recomendadas, con el concurso de las autoridades locales, de los agentes de seguridad y de todas las clases sociales, permitió al Ejecutivo Federal hacer desaparecer definitivamente la peste que invadió a Mazatlán, desde el fin del año de 1902, hasta el mes de mayo de 1903. Por consiguiente, las recomendaciones que se hacen no están fundadas en preceptos generales de la ciencia, sino en los que se aplicaron con éxito en Mazatlán.

México, 29 de julio de 1912.

Como verá Ud. en el Decreto cuya copia le adjunto, no podrán recibirse precedencias de lugares infectados, sino en los puertos de Veracruz, Tampico y Progreso, de manera que los que lleguen allí procedentes de la Habana, Puerto Rico o Isla de la Trinidad, los hace Ud. pasar al más próximo de los puertos abiertos.

Al Delegado del Consejo Superior de Salubridad en

PAYO OBISPO,

Quintana Roo.

Instrucciones al Delegado en Coatzacoalcos.

Consejo Superior de Salubridad.—México.

Conforme al Decreto de 13 de julio de 1912, quedan abiertos para las precedencias de la Habana, Puerto Rico e Isla de la Trinidad, los puertos de Tampico, Veracruz y Progreso, y exclusivamente para la carga y descarga el de Coatzacoalcos.

En todo lo demás tiene Ud. que atenerse a las disposiciones vigentes en el Código Sanitario, en el Reglamento de Sanidad Marítima y en las reformas hechas a las adiciones del Capítulo 2.º del mismo Reglamento.